

03 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2018.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, veinte y uno de agosto del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen la Señora y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Carlos Espinosa Calderón, Abogada Romelia Lomas Placencia; y, señor Bayardo Vinuesa López, Concejala Alterno de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón por licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 20 al 28 de Agosto de 2018.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante; se encuentra el Abogado Álvaro Guevara Yánez, Procurador Síndico Encargado; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Samuel Tugulinago Aigaje, Director Administrativo; Ingeniero Diego Jaramillo Vinuesa, Director de Obras Públicas y Ambiente; Arquitecto Arturo Valverde Maldonado, Director de Planificación Territorial; Magister Rubén Santacruz Delis, Director de Desarrollo Económico y Social; Ingeniera Sandra Vaca Echeverría, Jefe de Desarrollo Productivo; Ingeniero Wilson Saltos, Gerente de la Empresa Pública SERMAA; Ingeniero Cristian Játiva Cadena, Director de la E.P. Movidelnor, Agencia Antonio Ante.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la mayoría de los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la ausencia del señor Concejala Edmundo Andrade Villegas.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas diez minutos**, se aprueba el Orden del Día: **Punto Único.** 1. Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.- Iniciando con la sesión se procede con el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.**- El señor Alcalde invita al Concejo Municipal trasladarse al Salón Máximo del Palacio Municipal, con la finalidad de desarrollarse la Sesión Extraordinaria en vista de encontrarse presente una comisión de varios sectores del cantón y así se procede.- El señor Alcalde una vez instalada la sesión, concede el uso de la palabra al Economista Gerson Amaya, Director Financiero, para que proceda a realizar una exposición sucinta a la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2018.- El Economista Gerson Amaya, Director Financiero procede a realizar una exposición al Informe emitido mediante Memorando MAA-DF-2018-247-ST, de fecha 17 de agosto de 2018, mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde, con el siguiente texto:

PRIMERA REFORMA PRESUPUESTO 2018

Me permito remitir el informe referente a la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2018:

A.- BASE LEGAL QUE FUNDAMENTA LA REFORMA:

La Reforma, se basa en las siguientes disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que cito en forma textual:

1. Art. 255 Reforma Presupuestaria.- “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, **suplementos** y reducciones de créditos”
2. Art. 259.- Otorgamiento de Suplementos de Créditos.- “Los suplementos de crédito se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y **créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto**”.

Párrafo tercero, literal c), “Que se **creen nuevas fuentes de ingreso** o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero”

3. Art. 260.- Solicitud.- “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, **salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera**”. (Lo resaltado y subrayado es mío).

Así como, en las Normas Técnicas de Presupuesto actualizadas al 11 de octubre del 2011, que cito a continuación:

1. 2.4.3.1 Definición.- “Se consideran reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que **alteren los techos asignados**, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquier otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria”.
2. 2.4.3.2.1 Aumentos y rebajas de créditos.- “Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en **los ingresos** y gastos del presupuesto y que **alteren el techo** del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional”.

3. 2.4.3.6.6 Reformas presupuestarias de empresas públicas y **gobiernos seccionales**.- Las modificaciones a este tipo de presupuestos se harán de conformidad a lo establecido en las leyes de creación o en las disposiciones que para el efecto establezca la máxima instancia institucional”. (Lo subrayado y resaltado es mío).

B.- ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA:

Esta reforma es necesaria a fin de incluir en el Presupuesto vigente, el incremento en las asignación al GAD Municipal, por parte del Gobierno Central mediante Acuerdo Ministerial 0077 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 de junio de 2018, el valor de \$1'002,546.90, el mismo se aplica a la partida 28010101 denominada “*Del Gobierno Central*”.

Se regulariza la partida 281002 denominada “*Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*” incrementando el valor de US \$618,323.18.

Se regulariza la partida 370101 denominada “*De Fondos del Gobierno Central*” incrementando el valor de US \$1'077,308.73.

Así mismo, la partida 380101 denominada “*De Cuentas por Cobrar*” se realiza una disminución por el valor de US \$529,633.19.

Finalmente, se incrementan valores pequeños de acuerdo a las expectativas de ejecución de los ingresos las partidas 130308, 17040201, 180408, denominadas *Regalías Mineras, Infracción a Ordenanzas Municipales y De Fondos Ajenos (Cuerpo de Bomberos)*, respectivamente.

C.- DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA:

Esta reforma es viable y permite incrementar el presupuesto vigente totalizando éste, el monto de US \$21'295,364.05.

En el subprograma de Obras y Servicios de Interés Cantonal, se considera un incremento de US \$971,901.93.

En este subprograma se hace una disminución de US \$462,702.08 de la partida 75010702 denominada “*Construcciones y Edificaciones (arrastre)*” los mismos que se distribuyen de la siguiente manera: US \$400,000.00 a la partida 75010713 “*Remodelación Mercado Municipal de Antonio Ante*”, US \$40,302.08 a la partida 75010714 denominada “*Remodelación de la batería sanitaria en la calle General Enríquez frente a la Iglesia*” y

US \$22,400.00 a la partida 75010715 “Construcción de batería sanitaria Barrio Sta. Marianita”.

De la partida 75010502 “Obras Públicas de Transporte y Vías (arrastre)” se disminuye US \$24,252.07 para financiar la partida 75010720 denominada “Construcción de baterías sanitarias y visera en el Cementerio” parroquia Chaltura.

En lo referente al presupuesto de las parroquias, éste se incrementa en US \$1´104,786.43, el cuál se distribuye de la siguiente manera:

PARROQUIA	Ponderación	Valor sin IVA
ATUNTAQUI -361-	0.28674157	258,067.42
ANDRADE MARIN -362-	0.20764045	186,876.40
NATABUELA -363-	0.10896287	98,066.59
CHALTURA -364-	0.10548444	94,936.00
SAN ROQUE -365-	0.21243640	191,192.76
IMBAYA -366-	0.07873426	70,860.84

En la parroquia de Imbaya se disminuye US \$12,184.27 para asignar a la partida 78010202 “Contraparte Convenios Sector Público”.

Los incrementos de las demás partidas presupuestarias de gastos son básicamente operativos de acuerdo a la ejecución del gasto.

D.- AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA CUATRIMESTRAL VIGENTE:

La presente reforma afecta a la programación del tercer cuatrimestre ya que los procesos de contratación se iniciarán a partir de este cuatrimestre.

E.- RECOMENDACIONES PARA SU EXPEDICIÓN:

Los suplementos de crédito para nuevas obras, bienes y servicios no considerados en el presupuesto inicial incorporados en la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2018, cumplen con las disposiciones del COOTAD y Normas Técnicas de Presupuesto actualizadas al 11 de octubre de 2011, solicito *se sirva requerir al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que contiene la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2018.*

f.)Economista Gerson Amaya Taboada
DIRECTOR FINANCIERO

Adjunto: Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que contiene la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2018.

Detalle Obras de Arrastre

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
GASTO POR ÁREA, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	RESTRICCIÓN		MODIFICADO	GASTOS	SALDO	%
			INCREMENTO	REDUCCIÓN				
DE AREA: SERVICIOS GENERALES								
01	PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL	1,177,007.00	18,400.00	0.00	1,195,407.00	222,330.48	866,251.48	40.72%
	01 SUBPROGRAMA: ALCALDIA Y SECRETARIA GENERAL	1,029,897.67	18,000.00	0.00	1,047,897.67	486,627.82	561,228.85	40.44%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	730,939.58	17,100.00	0.00	748,039.58	377,500.01	370,539.57	51.52%
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	26,700.00	1,000.00	0.00	27,700.00	7,088.71	20,611.29	25.73%
5.1.05.01	Horas Extraordinarias y Subordinarias	1,200.00	1,000.00	0.00	2,200.00	1,128.54	1,071.46	41.77%
5.1.07	INDENIZACIONES	318,888.00	18,100.00	0.00	337,000.00	187,829.08	150,000.00	53.54%
5.1.07.00	Beneficios por jubilación	144,000.00	18,100.00	0.00	162,100.00	141,811.80	20,288.20	70.74%
5.2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	318,888.23	1,000.00	0.00	319,888.23	100,041.77	205,730.54	31.60%
5.2.02	SERVICIOS GENERALES	136,810.43	300.00	0.00	137,110.43	43,056.55	86,710.00	31.64%
5.2.02.04	Impreso, impresión, reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Emplumado, Semanarios, Boletines, Hojas de papel, Cartas, Correo, Faxes y mensajes similares.	12,180.58	200.00	0.00	12,380.58	4,871.43	7,509.15	38.82%
5.2.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	25,580.00	200.00	0.00	25,780.00	8,701.39	14,908.61	26.00%
5.2.03.01	Pasajes al Interior	1,700.00	200.00	0.00	1,900.00	1,176.08	723.92	60.70%
5.2.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,688.50	500.00	0.00	4,188.50	60.00	4,100.00	0.30%
5.2.04.01	Mobiliarios	672.00	500.00	0.00	1,172.00	10.00	1,162.00	0.12%
5.2.05	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	14,440.71	0.00	0.00	14,440.71	5,326.66	8,914.05	36.87%
02	DE SUBPROGRAMA: FISCALIZACION	64,750.00	300.00	0.00	65,050.00	28,138.31	36,711.69	43.38%
5.2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,361.10	300.00	0.00	4,661.10	1,338.78	2,952.32	28.71%
5.2.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	319.25	300.00	0.00	619.25	100.00	519.25	16.15%
5.2.03.01	Pasajes al Interior	119.25	300.00	0.00	419.25	100.00	319.25	65.61%
03	DE PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,240,133.70	99,710.00	36,410.00	1,335,433.70	496,703.63	795,719.64	48.43%
03	DE SUBPROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA	891,583.73	72,210.00	56,210.00	907,583.73	381,866.10	525,917.53	42.10%
5.1	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106,737.32	17,063.00	1,063.00	123,647.32	34,243.10	187,400.20	27.62%
5.1.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,927.52	15,163.00	0.00	26,090.52	0.00	26,090.52	0.00%
5.1.04.01	Mobiliarios	203.00	103.00	0.00	306.00	0.00	306.00	0.00%
5.1.04.02	Instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y recintos de propiedad de los entes de gobierno.	6,140.52	15,000.00	0.00	21,140.52	0.00	21,140.52	0.00%
5.1.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	31,840.00	0.00	1,063.00	30,777.00	7,087.86	23,689.14	25.80%
5.1.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	8,475.18	900.00	0.00	9,375.18	2,723.08	6,652.10	28.04%
5.1.08.11	Impreso, impresión, reproducción para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Sellado de Vías, Boleto y Comodidad.	1,140.42	900.00	0.00	2,040.42	4,120.11	4,120.11	0.00%
7.2	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	370,853.60	55,147.00	55,147.00	370,853.60	201,002.64	169,850.96	45.80%
7.2.04	INVERSIONES MIXTAS (Mantenimiento y Reparaciones)	184,305.68	0.00	35,147.50	149,158.18	37,891.70	111,266.48	25.88%
7.2.04.12	Accesorios	183,200.68	0.00	35,147.50	148,053.18	32,801.21	115,251.97	25.88%
7.2.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	317,548.92	55,147.00	0.00	372,700.92	237,211.44	135,489.48	57.85%
7.2.08.01	Reparación y Accesorios para Vehículos Terrestres	243,189.80	55,147.00	0.00	298,336.80	161,817.50	136,519.30	54.24%
04	DE SUBPROGRAMA: TALENTO HUMANO	171,049.29	300.00	300.00	171,049.29	86,273.77	84,775.52	29.65%
5.2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	93,063.85	300.00	300.00	93,063.85	13,004.93	80,058.92	20.53%
5.2.02	SERVICIOS GENERALES	54.45	300.00	0.00	354.45	133.40	221.05	30.19%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
 GASTO POR ÁREAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
 PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA		EDIFICADO	GASTOS	SALDO	%
			INCREMENTO	REDUCCION				
5.3.02.04	Uso de: Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Orquestada, Densitización, Serigrafía, Fotografía, Cameración	234.43	300.00		534.43	123.40	307.03	51.43%
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,332.00	0.00	200.00	1,032.00	0.00	1,032.00	0.00%
5.3.04.04	Máquinas y Equipos	1,232.00		200.00	1,032.00		1,032.00	0.00%
5.3.14	BENES NO DEPRECIABLES	516.10	200.00	0.00	716.10	0.00	716.10	0.00%
5.3.14.04	Máquinas y Equipos	193.00	200.00		393.00	0.00	393.00	0.00%
	02 SUBPROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLÓGICAL	234,520.77	27,000.00	0.00	261,520.77	77,790.67	183,730.10	25.75%
5.4	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,163.37	6,000.00	0.00	36,163.37	13,236.31	22,927.06	33.57%
5.4.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.00	3,000.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00%
5.4.04.04	Máquinas y Equipos	500.00	3,000.00		3,500.00		3,500.00	0.00%
5.4.08	BENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	16,240.49	3,000.00	0.00	19,240.49	9,924.57	9,315.92	20.40%
5.4.08.44	Repuestos y Accesorios para Máquinas, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	9,785.40	5,000.00		14,785.40	1,289.76	13,495.64	26.93%
6.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	93,788.09	23,000.00	0.00	114,788.09	23,356.10	91,431.99	18.90%
6.4.01	BENES MUEBLES	93,788.09	23,000.00	0.00	114,788.09	23,356.10	91,431.99	18.68%
6.4.01.04	Muebles y Tótems	17,040.00	23,000.00		40,040.00	5,337.52	34,702.48	13.91%
	01 AREA: SERVICIOS GENERALES							
	02 PROGRAMA: DIRECCION FINANCIERA	406,965.34	21,630.00	0.00	428,595.34	188,807.94	239,787.40	46.08%
	03 SUBPROGRAMA: DIRECCION FINANCIERA	200,285.02	500.00	0.00	200,785.02	90,944.17	109,840.85	48.29%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	28,500.00	500.00	0.00	29,000.00	24,577.33	4,422.67	86.34%
5.6.01	TITULOS Y VALORES EN CIRCULACION	28,500.00	500.00	0.00	29,000.00	24,577.33	4,422.67	0.00%
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	28,000.00	500.00		28,500.00	24,577.33	3,922.67	86.24%
	02 SUBPROGRAMA: TESORERIA	82,355.00	15,200.00	0.00	97,555.00	48,344.18	49,210.82	42.97%
5.3	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,645.93	13,000.00	0.00	43,645.93	16,694.57	26,951.36	36.43%
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15,680.00	13,000.00	0.00	28,680.00	11,244.43	17,435.57	36.60%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos, Cuotas de Servicios	15,680.00	13,000.00		28,680.00	21,248.43	7,431.57	36.66%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,344.00	500.00	0.00	1,844.00	435.14	1,408.86	15.20%
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,444.00	500.00	0.00	1,944.00	335.14	1,608.86	15.20%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	234.00	500.00		734.00	115.14	618.86	31.20%
6.4	BENES DE LARGA DURACION	0.00	885.46	0.00	885.46	0.00	885.46	0.00%
6.4.01	BENES MUEBLES	0.00	885.46	0.00	885.46	0.00	885.46	0.00%
6.4.01.03	Muebles		529.46		529.46		529.46	0.00%
6.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		356.00		356.00		356.00	0.00%
	DE SUBPROGRAMA: RENTAS	45,881.64	1,630.00	0.00	47,511.64	21,049.21	26,462.43	42.83%
6.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	711.20	1,630.00	0.00	2,341.20	0.00	2,341.20	0.00%
6.4.01	BENES MUEBLES	711.20	1,630.00	0.00	2,341.20	0.00	2,341.20	0.00%
6.4.01.03	Muebles	503.00	1,000.00		1,503.00		1,503.00	0.00%
6.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	177.80	630.00		807.80		807.80	0.00%
	01 AREA: SERVICIOS GENERALES							
	02 PROGRAMA: GESTION DEL DESARROLLO	531,431.17	200.00	0.00	531,631.17	321,138.22	210,492.95	41.46%
	03 SUBPROGRAMA: TURISMO, CULTURA, SEGURIDAD Y DEPORTES	286,674.18	200.00	0.00	286,874.18	126,672.33	160,201.85	44.19%
7.3	BENES Y SERVICIOS DE INVERSION	31,383.03	200.00	0.00	31,583.03	4,781.38	26,801.65	14.63%
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	10,709.52	200.00	0.00	10,909.52	535.00	10,374.52	4.90%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
GASTO POR ÁREAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	1 REFORMA		MODIFICADO	GASTOS	SALDO	%
			INCREMENTO	REDUCCIÓN				
7.3.02.04	Educación, Promoción, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Imprenta, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Certificación, Formación e Imágenes Satelitales.	853.52	200.00		853.52	531.00	318.52	62.68%
03 AREA: SERVICIOS COMUNALES								
06 PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS		1,488,323.45	7,727.28	0.00	1,496,050.73	868,218.86	827,831.87	44.67%
02 SUBPROGRAMA: GESTION AMBIENTAL		695,388.05	7,727.28	0.00	714,521.40	311,993.93	401,428.47	41.82%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	627,762.99	1,800.00	0.00	636,182.08	310,115.28	324,048.30	48.75%
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	22,772.00	1,800.00	0.00	23,772.00	14,183.13	5,578.87	76.53%
7.1.05.03	Pagos Extraordinarios y Suplementarios	20,000.00	1,000.00		21,000.00	10,221.13	4,778.87	77.24%
7.2	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	64,373.14	5,727.28	0.00	71,958.40	1,833.15	68,895.25	3.70%
7.2.15	BIENES NO DEPRECIABLES	0.00	6,727.28	0.00	6,727.28	0.00	6,727.28	0.00%
7.2.15.15	Flotas		6,727.28		6,727.28		6,727.28	0.00%
05 PROGRAMA: SERVICIOS INCLASIFICABLES		787,982.61	20,600.00	0.00	808,582.61	441,912.71	366,659.90	54.88%
SUBPROGRAMA 1: SERVICIOS INCLASIFICABLES		787,982.61	20,600.00	0.00	808,582.61	441,912.71	366,659.90	54.88%
1	GASTOS CORRIENTES	248,197.87	20,600.00	0.00	268,797.87	110,417.85	158,380.02	41.05%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71,034.38	20,600.00	0.00	91,634.38	52,624.32	39,009.46	57.03%
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	71,034.38	20,600.00	0.00	91,634.38	52,624.32	39,009.46	57.03%
1.8.01.03	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	71,034.38	20,600.00	0.00	91,634.38	52,624.32	39,009.46	57.03%
1.8.01.01.01	Contraloría General del Estado	45,793.99	20,600.00		66,393.99	35,451.07	30,942.92	51.19%
TOTAL GASTOS ANTES DE OBRAS Y SERVICIOS DE INVERSIÓN		6,405,158.48	164,267.76	56,410.33	6,525,836.54	2,914,943.27	3,606,893.27	44.70%

	OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES CANTONAL -387-	12,182,048.84	1,963,383.34	493,481.41	12,111,950.77	2,581,790.63	8,372,160.08	71.24%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,900,193.41	142,523.25	6,727.24	2,077,201.60	930,195.37	1,147,011.63	44.78%
7.3.03	SERVICIOS GENERALES	587,436.31	64,266.00	0.00	652,330.32	285,208.18	367,122.14	43.72%
7.3.03.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	493,884.09	64,266.00	0.00	558,150.09	248,451.11	310,298.88	44.46%
7.3.03.05.03	Actividades Culturales, Sociales, Deportivas del Cantón	398,588.00	25,780.00		424,368.00	212,131.21	212,131.88	50.01%
7.3.03.05.04	Promoción Económica, Productiva y Territorial	95,296.00	38,486.00		133,782.00	66,320.00	98,280.00	76.88%
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,315,640.72	10,080.00	0.00	1,325,720.72	388,429.47	935,141.10	71.26%
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	835,300.00	10,080.00		845,380.00	340,211.49	505,168.51	60.01%
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	306,000.00	67,887.25	0.00	373,887.25	0.00	373,887.25	0.00%
7.3.08.11	Insuros, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción (Módulos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Control Inicial)	94,800.00	58,080.00		152,880.00		152,880.00	0.00%
7.3.08.12	Materiales didácticos Grupos Vulnerables	0.00	11,485.25		11,485.25		11,485.25	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	6,202,918.23	1,186,258.04	486,954.13	7,875,130.40	1,330,323.63	6,544,806.77	83.17%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6,038,838.23	1,186,258.04	486,954.13	7,711,048.40	1,330,323.63	6,380,724.77	82.87%
7.5.01.03	DE ALCANTARILLADO	1,323,893.33	441,066.00	0.00	1,764,959.33	281,184.63	1,483,774.70	81.87%
7.5.01.03.01	Obras de Alcantarillado del Cantón	425,725.21	60,266.00		485,991.21	0.00	485,991.21	0.00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
 GASTO POR ÁREAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
 PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO SOCIAL	I REFORMA		CODIFICADO	GASTOS	SALDO	%
			INCREMENTO	REDUCCIÓN				
7.5.01.01.06	Alcantarillado Comunidad Sta. Rosa, San Francisco y Pasaje en Tierra Blanca	0.00	780,000.00			280,000.00	280,000.00	0.00%
7.5.01.01.10	Alcantarillado calle Miguel Ángel de la Fuente hasta el cametero antiguo Natabuela	0.00	100,800.00			100,800.00	100,800.00	0.00%
7.5.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	2,874,464.03	80,800.00	24,252.07	2,870,171.87	968,096.80	1,782,867.17	34.01%
7.5.01.05.01	Obras Físicas de Transporte y Vías (Arzobispo)	2,815,264.03	17,400.00	24,252.07	2,554,447.57	938,096.80	1,645,350.77	35.55%
7.5.01.05.28	Empedrado aceras y bordillos calle General Freyre calle 18 hasta ingreso Plan de vivienda casa para todos	0.00	40,320.00			40,320.00	40,320.00	0.00%
7.5.01.05.29	Adecuación calle Verbenaz entre Río Ansaemas y General Freyre y calle 18 Plan de vivienda Casa Para todos	0.00	28,000.00			28,000.00	28,000.00	0.00%
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,624,118.84	155,352.00	462,702.08	1,895,668.41	94,777.03	1,555,831.58	5.01%
7.5.01.07.01	Infraestructura Grupo Privilegiado	108,640.00	26,000.00			136,640.00	136,640.00	0.00%
7.5.01.07.02	Construcciones y Edificaciones (Arzobispo)	1,314,478.84		462,702.08	922,576.81	94,777.03	827,799.58	10.27%
7.5.01.07.13	Restauración Mercado Municipal de Antonio Ante	0.00	611,192.00			611,192.00	611,192.00	0.00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2,881,443.20	94,000.00	0.00	2,895,443.20	252,300.00	2,643,143.20	8.71%
7.8.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN SECTOR PÚBLICO	2,776,403.20	4,000.00	0.00	2,732,403.20	239,300.00	2,493,103.20	8.76%
7.8.01.03	A EMPRESAS PÚBLICAS	2,341,763.20	4,000.00	0.00	2,143,763.20	0.00	2,143,763.20	0.00%
7.8.01.03.02	Empresa Pública Servicios Municipales SUMMA	2,341.00	4,000.00			6,240.00	6,240.00	0.00%
7.8.02	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	103,040.00	60,000.00	0.00	163,040.00	13,000.00	150,040.00	7.97%
7.8.02.06	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	103,040.00	60,000.00	0.00	163,040.00	13,000.00	150,040.00	7.97%
7.8.02.06.01	Contratante Convenio Sector Privado	103,040.00	60,000.00			13,000.00	150,040.00	7.97%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	187,528.00	72,800.00	0.00	240,328.00	46,969.67	173,358.33	28.62%
8.4.01	BIENES MUEBLES	0.00	72,800.00	0.00	72,800.00	0.00	72,800.00	0.00%
8.4.01.04	Muebles y Equipo	0.00	72,800.00			72,800.00	72,800.00	0.00%

	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARROQUIAS)	1,119,770.79	11,194.17	2,620,397.56	0.00	1,420,197.56	0.00%	
	ATUNTAQUI-303	434,588.72	81,737.18	0.00	796,326.31	0.00	796,326.31	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	434,588.72	81,737.18	0.00	796,326.31	0.00	796,326.31	0.00%
7.5.03	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	434,588.72	81,737.18	0.00	796,326.31	0.00	796,326.31	0.00%
7.5.03.09	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	240,408.72	131,835.51	0.00	866,534.23	0.00	366,534.23	0.00%
7.5.03.09.30	Aceras, bordillos y adoquinado: pasaje Buenos días desde la calle Celedón Aguirre hasta la Parroquia	0.00	42,635.51				42,635.51	0.00%
7.5.03.09.31	Adoquinado aceras y bordillos vía a la Cuibetela calle 24 de Junio entre Julio Miguel Aguirre y Bolívar (Convenio OPI)	0.00	22,400.00				22,400.00	0.00%
7.5.03.09.32	Mejoramiento de la calle Rubén Calderón y terminación Av. San Vicente	0.00	56,000.00				56,000.00	0.00%
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	67,841.84	130,702.08	0.00	298,558.85	0.00	298,558.85	0.00%
7.5.01.07.14	Remodelación de baterías sanitarias en la calle General Freyre frente a la Iglesia	0.00	40,302.08				40,302.08	0.00%
7.5.01.07.15	Construcción de baterías sanitarias barrio Sta. Mariana	0.00	22,400.00				22,400.00	0.00%
7.5.01.07.16	Construcción Polideportivo barrio Santo Domingo	0.00	168,000.00				168,000.00	0.00%
	ANDRADE MARÍN-302	314,702.17	209,301.57	0.00	524,003.74	0.00	524,003.74	0.00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
GASTO POR ÁREAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	I REFORMA		CODIFICADO	GASTOS	SAUDO	%
			INCREMENTO	REDUCCION				
7.5	OBRAS PÚBLICAS	314,702.17	209,301.57	0.00	524,003.74	0.00	524,003.74	0.00%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	314,702.17	209,301.57	0.00	524,003.74	0.00	524,003.74	0.00%
7.5.01.01	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	203,218.41	62,720.00	0.00	265,938.41	0.00	265,938.41	0.00%
7.5.01.01.01	Mejoramiento aceras calle Junín	0.00	62,720.00		62,720.00		62,720.00	0.00%
	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0.00	52,640.00	0.00	52,640.00	0.00	52,640.00	0.00%
7.5.01.04.03	Mantenimiento Parques infantiles	0.00	13,440.00		13,440.00		13,440.00	0.00%
7.5.01.04.04	Regeneración del Parque Central de Anabade Marín	0.00	39,200.00		39,200.00		39,200.00	0.00%
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	62,180.00	33,941.57	0.00	156,101.57	0.00	156,101.57	0.00%
7.5.01.07.17	Casa Barrial Santa Bernarda	0.00	20,160.00		20,160.00		20,160.00	0.00%
7.5.01.07.18	Mercado Plaza Alta	0.00	23,381.57		23,381.57		23,381.57	0.00%
7.5.01.07.25	Construcción Parque recreativo Barrio de la Palenque, rehabilitación	0.00	50,400.00		50,400.00		50,400.00	0.00%

	NATABUEJA -363-	163,145.34	109,834.58	0.00	274,978.92	0.00	274,978.92	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	163,145.34	109,834.58	0.00	274,978.92	0.00	274,978.92	0.00%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	163,145.34	109,834.58	0.00	274,978.92	0.00	274,978.92	0.00%
7.5.01.01	DE AGUA POTABLE	0.00	9,034.58	0.00	9,034.58	0.00	9,034.58	0.00%
7.5.01.01.01	Agua Potable Sector Los Ovejas	0.00	9,034.58		9,034.58		9,034.58	0.00%
7.5.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0.00	100,800.00	0.00	100,800.00	0.00	100,800.00	0.00%
7.5.01.04.01	Regeneración del espacio recreativo en la Plaza Argentina	0.00	100,800.00		100,800.00		100,800.00	0.00%
	CHALATURA -364-	158,873.39	130,380.32	0.00	290,453.71	0.00	290,453.71	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	158,873.39	130,380.32	0.00	290,453.71	0.00	290,453.71	0.00%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	158,873.39	130,380.32	0.00	290,453.71	0.00	290,453.71	0.00%
7.5.01.01	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	0.00	106,328.32	0.00	106,328.32	0.00	106,328.32	0.00%
7.5.01.01.04	Aceras, bordillos y adoquinado de la calle Abdón Calvo y Eloy Alfaro	0.00	77,280.00		77,280.00		77,280.00	0.00%
7.5.01.01.05	Mejoramiento de la calle Julio Suárez entre Abdón Calvo y Juan Bosco	0.00	29,048.32		29,048.32		29,048.32	0.00%
7.5.01.03	DE ALCANTARILLADO	158,873.39	0.00	0.00	158,873.39	0.00	158,873.39	0.00%
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00	24,052.00	0.00	24,252.00	0.00	24,252.00	0.00%
7.5.01.07.20	Construcción de baterías sanitarias y vómito en el Cementerio		24,252.00		24,252.00		24,252.00	0.00%

	SAN ROQUE -365-	321,970.97	232,471.46	0.00	499,442.43	0.00	499,442.43	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	321,970.97	232,471.46	0.00	499,442.43	0.00	499,442.43	0.00%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	321,970.97	232,471.46	0.00	499,442.43	0.00	499,442.43	0.00%
7.5.01.01	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	173,020.22	155,071.86	0.00	328,700.58	0.00	328,700.58	0.00%
7.5.01.01.01	Adoquinado de la calle Rocafuerte barrio Central		61,815.89		61,815.89		61,815.89	0.00%
7.5.01.01.07	Adoquinado calle Luis Echeverría entre Panamericana y Belvar Barrio San Alfonso		28,000.00		28,000.00		28,000.00	0.00%
7.5.01.01.08	Aceras y bordillos calle 21 de Noviembre entre Modesto Larrea Roca la quebrada Atarón		22,400.00		22,400.00		22,400.00	0.00%
7.5.01.01.09	Adoquinado aceras y bordillos calle La Escalata entre Panamericana y Belvar		17,920.00		17,920.00		17,920.00	0.00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
 GASTO POR ÁREA, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
 PRIMEIRA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	I REFORMA		CODIFICADO	GASTOS	SALDO	%
			INCREMENTO	REDUCCIÓN				
7.5.01.05.40	Asfaltado: Górriz y curvas en la zona frontal a la iglesia, ubicado en la calle Basilio San Antonio desde la calle Moisés Lampa hasta el Centro de Desarrollo		24,935.57		24,935.57		24,935.57	0.00%
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	148,341.75	22,400.00	0.00	170,741.75	0.00	170,741.75	0.00%
7.5.01.07.21	Complejo recreacional Pucará	0.00	22,400.00		22,400.00		22,400.00	0.00%
8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00%
8.4.03.01	TERRENOS	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00%
8.4.03.01	Terrenos	0.00	55,000.00		55,000.00		55,000.00	0.00%
	IMBAYA-366	119,336.52	83,045.11	12,184.27	190,191.36	0.00	190,191.36	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	119,336.52	0.00	12,184.27	107,146.25	0.00	107,146.25	0.00%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	119,336.52	0.00	12,184.27	107,146.25	0.00	107,146.25	0.00%
7.5.01.03	DE ALCANTARILLADO	12,184.27	0.00	12,184.27	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.5.01.03.08	Obras de alcantarillado varios sectores	12,184.27		12,184.27	0.00		0.00	0.00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0.00	83,045.11	0.00	83,045.11	0.00	83,045.11	0.00%
7.8.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	0.00	83,045.11	0.00	83,045.11	0.00	83,045.11	0.00%
7.8.01.02.10	Contratante Convenios Sector Público	0.00	83,045.11		83,045.11		83,045.11	0.00%
TOTAL GENERAL DE GASTOS		19,106,816.44	-2,750,821.80	563,276.18	21,295,264.05	5,496,735.96	15,798,528.09	25.81%




 Francisco Apaza Petreza
 DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
DETALLE DE INGRESOS
PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2018

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	I REFORMA		CODIFICADO	RECAUDADO	SALDO	%
			INCREMENTO	DECREMENTO				
1	INGRESOS CORRIENTES	3,193,228.46	20,000.00	0.00	3,095,883.28	2,373,526.53	1,672,462.75	64.81%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,425,892.72	8,000.00	0.00	1,538,866.17	704,247.57	701,612.48	49.25%
1.3.03	TASAS DIVERSAS	1,931.96	8,000.00	0.00	12,911.96	3,694.26	9,217.76	28.57%
1.3.03.08	Regalías Mineras	0.00	8,000.00		8,000.00		8,000.00	0.00%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	82,466.61	2,000.00	0.00	152,388.81	93,748.26	59,620.35	61.13%
1.7.04	MULTAS	37,567.03	2,000.00	0.00	98,067.03	46,157.00	51,900.95	47.07%
1.7.04.02.01	Infracción a Ordenanzas Municipales	21,252.95	2,000.00		28,252.95	17,150.54	11,102.41	60.70%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,965.58	10,000.00	0.00	21,065.58	10,904.52	10,161.16	51.76%
1.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00%
1.8.04.08	De Fondos Ajenos (Cuerpo Bomberos)	0.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00	0.00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	8,646,344.82	1,620,870.08	0.00	9,874,460.08	3,863,225.48	6,011,234.60	59.12%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	8,646,344.82	1,620,870.08	0.00	9,874,460.08	3,863,225.48	6,011,234.60	59.12%
2.8.01	INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	7,191,657.19	1,002,346.90	0.00	8,221,436.10	3,731,785.48	4,489,650.62	45.16%
2.8.01.01.01	Del Gobierno Central	5,143,190.58	1,032,346.90		6,145,737.48	3,434,769.67	2,710,967.51	35.80%
2.8.10	RENTEDERO DEL IVA	1,454,687.63	618,523.18	0.00	1,653,023.98	131,440.00	1,521,583.98	7.95%
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	1,454,687.63	618,523.18		1,653,023.98	131,440.00	1,521,583.98	92.05%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7,267,245.14	1,077,308.73	529,633.19	7,824,920.68	943,833.87	6,881,086.81	12.06%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	5,274,133.64	1,077,308.73	0.00	6,351,442.37	0.00	6,351,442.37	0.00%
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	5,274,133.64	1,077,308.73	0.00	6,351,442.37	0.00	6,351,442.37	0.00%
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	5,274,133.64	1,077,308.73		6,351,442.37	0.00	6,351,442.37	0.00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,336,452.90	0.00	529,633.19	816,819.71	796,737.43	18,082.28	97.79%
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,336,452.90	0.00	529,633.19	816,819.71	796,737.43	18,082.28	97.79%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	1,336,452.90		529,633.19	816,819.71	796,737.43	5,082.28	98.49%
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	16,106,818.43	2,718,178.81	529,633.19	21,295,364.05	7,130,505.88	14,164,778.17	33.48%

[Firma manuscrita]
 Soemirato Ferrero Amador Tabares
 DIRECTOR FINANCIERO





ANEXO OBRAS DE ARRASTRE



CATEGORIA	DESCRIPCION	ASIGNACION	AUMENTO	DISMINUCION	COMPLETADO	ANCL	TOMO	PARROQUIA (CANTONAL)
EN SERVICIOS COMUNALES								
EN PROGRAMAS DE SERVICIOS PUBLICOS								
7.3.41.01.01	SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE Y VALS ARRASTRE	2.811.000,00	-	24.222,07	0,00			
7.3.41.01.02	Obras complementarias	23.242,90		23.242,97	23,68	2017	A	CULTURA
7.3.41.01.03	Proteccion del patrimonio paisaje de la familia y pueblo Campesino	1.200,00		1.200,00	100,00	2016	A	CULTURA
7.3.41.01.04	Obras complementarias	3.870,00		3.870,00	100,00	2016	A	CULTURA
7.3.41.01.05	CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES ARRASTRE	1.124.874,00	-	442.742,08				
7.3.41.01.06	Rehabilitacion del Mercado Municipal de Comercio Libre	950.000,00		950.000,00	100,00	2017	A	1. CANTONAL 2. PARROQUIA
7.3.41.01.07	Reparacion de las obras de las construcciones de la ciudad	1.174.874,00		1.174.874,08	100,00	2016	A	ATUNTAQUI
7.3.41.01.08	Reparacion de las obras en la parada de Buen, Santa Lucia Domingo, Calle Calvario Aguirre	22.000,00		22.000,00	100,00	2016	A	ATUNTAQUI
7.3.41.01.09	Reparacion de las obras en la parada de Buen, Santa Lucia Domingo, Calle Calvario Aguirre	22.000,00		22.000,00	100,00	2016	A	ATUNTAQUI
7.3.41.01.10	Reparacion de las obras en la parada de Buen, Santa Lucia Domingo, Calle Calvario Aguirre	22.000,00		22.000,00	100,00	2016	A	ATUNTAQUI
7.3.41.01.11	Reparacion de las obras en la parada de Buen, Santa Lucia Domingo, Calle Calvario Aguirre	22.000,00		22.000,00	100,00	2016	A	ATUNTAQUI
7.3.41.01.12	Reparacion de las obras en la parada de Buen, Santa Lucia Domingo, Calle Calvario Aguirre	22.000,00		22.000,00	100,00	2016	A	ATUNTAQUI



El señor Alcalde, pone a consideración de la señora y señores Concejales la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: Luego de saludar al Concejo Municipal, funcionarios y al pueblo presente, agradece por la presencia a este asunto importante que es el tratamiento de la Primera Reforma al Presupuesto del año 2018, felicito por la explicación realizada por el Economista Gerson Amaya, Director Financiero, ha distribuido equitativamente para todos los sectores de acuerdo a las conversaciones mantenidas con los ciudadanos del cantón Antonio Ante, quisiera en este momento solicitar al señor Alcalde, a los señores Concejales, hablar sobre las placas de la nomenclatura de las calles, como Concejales estamos realizando un trabajo arduo, con esfuerzo en beneficio del cantón Antonio Ante, siempre pensando en el desarrollo y progreso del mismo; como Comisión de Planificación y Presupuesto hemos puesto 200 nombres de calles en la ciudad de Atuntaqui y sus Parroquias en esta administración y eso es un hecho; hoy que veo en el presupuesto que está por un valor de \$56.000.00, quisiera que se distribuya equitativamente para Atuntaqui y todas las parroquias; es decir, para todo el cantón y que de los \$56.000.00 se gaste exclusivamente en placas, si sobra el dinero que no ese vaya a otra obra, sino exclusivamente para la obra de placas que son muy importantes en el cantón; una señora cuando nos trasladamos la Comisión al barrio San José nos felicitó, dijo que poner los nombres a las calles es una de las obras más importantes de la administración, claro que otras serán importantes en el aspecto deportivo, social, obras de cemento; pero esta obra relacionada a la cultura que es información el nombre de la calle, eso también necesitaba el cantón Antonio Ante; por tal razón, agradezco que está ahí el presupuesto y se destine

exclusivamente para este objetivo; en segundo lugar quiero hacer un recuerdo en el sentido de que la obra pública está en forma equitativa para todos los lugares de Antonio Ante y de las parroquias; pero quiero recalcar que el barrio El Carmelo Bajo solicitaron desde hace cuatro años consecutivamente aceras y bordillos en la calle Río Santiago, desde la Abdón Calderón hasta la Línea Férrea que es la 21 de Noviembre, quisiera preguntar o solucionarme en el sentido de que estaba destinado \$26.000.00 para aceras y bordillos, me podría explicar Ingeniera Sandra Vaca al respecto.- La Ingeniera Sandra Vaca: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros técnicos, ciudadanos presentes, el proyecto de aceras y bordillos de la calle Río Santiago entre la calle Abdón Calderón y 21 de Noviembre en la Línea Férrea, del barrio Carmelo Alto de la parroquia de Andrade Marín, tenemos ya el proyecto, no lo habíamos contemplado en virtud de que no contábamos con los estudios y la Dirección de Obras Públicas nos ha hecho ya llegar, tiene un presupuesto de \$20.000.00, en este caso habría que hacerse un cambio de lo que tiene que ver con el mejoramiento de las aceras de la calle Junín está con \$62.720.00, haríamos una reducción ya que el presupuesto era menor, pero provisionalmente se le había puesto todo el presupuesto para que también se pueda contemplar las aceras y bordillos en la calle Río Santiago entre la calle Abdón Calderón y 21 de Noviembre (Línea Férrea), el presupuesto está \$20.000.00, nos ha entregado Obras Públicas, aquí está este tramo y el presupuesto que se refiere son \$40.000.00; el señor Director Financiero haría la reducción a esta obra y aumentaríamos a las aceras y bordillos de la calle Río Santiago.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: muchas gracias por la información, pienso que las personas que han esperado por tiempos una obrita, sea pequeña pero se ha realizado; los Concejales y el señor Alcalde hemos visto el trabajo de llegar a todos los sectores, como no voy apoyar a Santa Rosa, Santo Domingo, a las parroquias, en fin los Concejales, Concejalas, el señor Alcalde, estamos trabajando por el desarrollo y progreso del cantón Antonio Ante (aplausos).- El señor Alcalde: para conocimiento de los señores Concejales, Concejala, equipo técnico y público presente, este procedimiento es de carácter técnico y de carácter legal, está contemplado dentro de lo que determina el COOTAD hacer la reforma al presupuesto, como antecedente recordando momentos difíciles que hemos atravesado en el GAD Municipal, por cuanto se ha rebajado el presupuesto, el GAD Municipal en el año 2016 se hizo la rebaja del 22% del presupuesto en el año, mientras estaba transcurriendo el año de lo que estuvo presupuestado tocó rebajar un millón y medio de dólares, lo mismo pasó con el año 2017; sin embargo, en el año 2017 ya no planificamos el millón y medio de dólares, ya no hubo que rebajar, pero estábamos rebajados, en definitiva; para el año 2018, de la misma manera se había procedido con el millón y medio rebajado, pero lo importante es que el Gobierno Nacional en esta temporada resolvió dar un apoyo a los Gobiernos Municipales el 8.3% y eso es lo que corresponde a este aumento de recursos que hemos tenido hasta el momento y para poder tener la posibilidad de que este recurso llegue a todo el cantón, se ha tratado con los diferentes directivos de los diferentes sectores, hemos conversado con los GADs parroquiales, con algunos sectores donde que ha habido las peticiones de muchísimos años, como es el caso del barrio San José, en el sector de Santa Rosa, San Francisco que ha sido abandonado, ustedes lo han indicado por muchos años y que amerita tener una mejor forma de vida, aquí el alcantarillado sanitario es motivo de

mejorar las condiciones de vida; lo mismo que el agua potable, el agua potable ventajosamente ya no es un problema dentro del cantón como lo era más antes, ahora es el alcantarillado y hay que ir dando soluciones de acuerdo a las posibilidades que tiene el GAD Municipal y por eso conversando con el equipo de los compañeros Concejales, equipo técnico, recibiendo informaciones de la ciudadanía, he podido preparar esta propuesta en la cual está contemplado la obra de alcantarillado que es muy importante para todo el sector; además, está contemplado el adcentamiento del sector que conduce a lo que son las casas nuevas que está realizando “Ecuador Estratégico” en el convenio que tenemos con el GAD Municipal y que nos parece importantísimo para el desarrollo de todo el barrio San José, porque esto va a estimular muchísimo el crecimiento urbanístico del sector; de tal manera, que no es una cosa que se le ocurrió al Alcalde, por si acaso; es un asunto compartido, recibido de tantas sugerencias, informaciones, necesidades; igualmente en estos días hemos estado asistiendo a diferentes sectores con el objetivo de poder hacer un análisis para el año 2019 en cuanto a las obras, pero también viendo estas situaciones que nos están pasando y sobre este tema quisiera indicarles de que lo que manifiesta el Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, tiene toda la razón, esta ha sido una administración donde que se han puesto más de 200 nombres, por eso quiero felicitar públicamente al Doctor Joaquín Paredes y a la Comisión de Planificación y Presupuesto, porque ha realizado un trabajo excelente, fíjese que poner el nombre a una calle es difícil, imagínense 200 nombres en todos los cuatro años y medio que estamos y es lo que le da identidad del pueblo, de cultura a lo que es el cantón Antonio Ante, porque en realidad hemos tenido una monotonía de calles sin nombres y hemos vivido así; pero ahora, la constancia, el trabajo de la Comisión, al frente el Doctor Paredes, permite que tengamos una identificación y tenga la seguridad Doctor Paredes, estamos convencidos todos los compañeros Concejales, Concejales de que es valioso el proceso de la nomenclatura, en muchas ocasiones al no poner el nombre se pierde la identidad y después viene otra administración y pone otro nombre a la misma calle en algunos casos, como en San Roque hay una calle que tiene cuatro nombres, así es; porque en su momento no se definió claramente el nombre y genera inconvenientes y malestar con los vecinos; con la experiencia vivida de la nomenclatura anterior que ya lo hicimos con presupuesto más bajo, obviamente estoy seguro Doctor Paredes al menos con su apoyo en el sentido del control de la nomenclatura hay que gastar todo el recurso, porque nos va hacer falta, no va a cubrir el presupuesto que tenemos para dar cobertura a todas las calles, pero habrá que hacer lo mejor posible y dejar como sugerencia para que la administración que venga posteriormente pueda continuar, porque esto es un trabajo técnico, excelente para identificar a la población del cantón; en cuanto a la calle Río Santiago, había hecho una análisis, habíamos estado en el sector y habíamos conversado respecto a que esta pequeña obra se pueda ejecutar y sin embargo al momento que se estaba planteando, parece que hubo algún inconveniente con respecto al presupuesto que no teníamos de manera inicial el presupuesto referencial, como está planificado con mucho gusto para incluir y solicitar a los señores Concejales tomar en consideración este aspecto, a fin de que se pueda incluir la calle Río Santiago que sí estaba planificado y que al dividirse con lo de la calle Junín, que también tenemos el presupuesto, no tenemos ningún problema; quiero hacer una acotación, en estos días estuvimos caminando por

diferentes sectores, uno de ellos en Andrade Marín, hicimos una obra de la calle 21 de Noviembre de la Línea Férrea (Estación del Tren), era una calle completamente deteriorada, ahora cuenta con aceras y bordillos, está en magníficas condiciones para que los turistas que viene a visitar por el tren, puedan circular con facilidad; sin embargo, se lo hizo una etapa, una etapa del proyecto total más o menos unas tres cuartas partes de todo el proyecto, nos hace falta una parte; en esto días que estuvimos caminando, hay la necesidad de la población de que se pueda terminar la obra porque hay muchas casas en la calle 21 de Noviembre que no tienen este servicio, que tienen dificultades para transitar las personas, más aún los vehículos; propongo al Concejo, para que se pueda terminar la obra en la calle 21 de Noviembre, hay un presupuesto de \$23.000.00 de lo que es la remodelación del mercado de Andrade Marín, Planta alta con la consideración de que hay que continuar trabajando para que la parte alta del mercado la podamos mejorar, obviamente puede ser con recursos propios que tengamos aquí, no como una obra como está contemplado en este momento, pero apoyar con este rubro de \$23.000.00 para que se pueda terminar lo que es la calle 21 de Noviembre en lo que corresponde a aceras y bordillos, este es el planteamiento que realizo en cuanto se refiere a Andrade Marín; también tengo una petición que a lo mejor se pasó por alto de alguna manera estaba contemplado, pero no he podido observar aquí, es el hecho de considerar la partida presupuestaria de la casa comunal de San Roque, ahí íbamos a hacer una intervención de una casa comunal para el barrio central; sin embargo, esto estaba supeditado a un convenio con la Curia, pero no se pudo llevar adelante, a la parte última cuando íbamos a firmar la escritura el señor Obispo dijo que no daba paso, porque el nuevo Párroco de San Roque había indicado que él necesita el espacio y que no conviene que se nos entregue en comodato para hacer la casa comunal, se quedó estancado el asunto y nos quedamos con el recurso muerto, luego procedimos a hablar con GAD Parroquial de San Roque, el barrio Central y los vecinos del barrio Santa Rosa en el sector Los Ciprés, donde que habíamos hecho un análisis que ahí tampoco tienen aceras y bordillos en una urbanización y con la compañera Abogada Romelia Lomas, se conversó con el Doctor Joaquín Paredes, el GAD Parroquial y se les invitó a los vecinos, se conversó en el GAD Parroquial con toda la gente del barrio Central y la gente que fue al presupuesto participativo, para explicar la posibilidad de este cambio; con lo cual, están de acuerdo y se había dado el visto bueno, con el objetivo de que el dinero sirva a la comunidad en donde lo requiere y el planteamiento está considerado para ese cambio, a los compañeros Concejales, Concejala, solicitarles para tomar en consideración este tema y al Economista Gerson Amaya, Director Financiero solicitarle realice este cambio, solicito el criterio a la Ingeniera Sandra Vaca.- La Ingeniero Sandra Vaca: no se había contemplado en el documento inicial en virtud de que el presupuesto referencial todavía no estaba elaborado y el equipo técnico se trasladó a realizar la inspección y ver la situación en que estaba; es así que ya nos han presentado el documento en donde se harían las aceras, los bordillos y una parte del empedrado, en virtud de que existe un tramo de 2.60 metros que no quedaría empedrado, que quedaría al lado de lo que es la acera del bordillo, han elaborado un presupuesto que asciende a \$40.000.00 sin IVA y nosotros dentro del presupuesto tenemos contemplado dos partidas, que son las que habría que eliminarse e incrementar este nuevo proyecto, las dos partidas corresponden a la 7.5.01.07.2. construcción del Salón de Uso Múltiple en la

parroquia de San Roque, con IVA con un presupuesto de \$34.387.00, esa correspondía al año 2017 y en el año 2018 teníamos en la partida 7.5.01.07.11 Construcción del Salón de Uso Múltiple \$11.200.00 con IVA; las dos partidas se eliminarían del presupuesto \$45.587.00 incluido IVA, este presupuesto alcanza para contemplar la obra de la calle Los Cipreses, no se había considerado en virtud de que nos sabíamos de pronto si se necesitaba algún recurso adicional y tendríamos que ver si se saca de otro lugar; en este caso, con las dos partidas que se eliminan, tendríamos que crear una nueva partida que sería aceras, bordillos y empedrado en ese sector.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Buenas tardes con todas y todos, como siempre lo expresado, bienvenidos a esta casa Municipal, que es un espacio para que entre ustedes y nosotros podemos tener contacto, a pesar de que en cualesquier lugar nos podemos encontrar y dialogar, pero siempre las puertas abiertas para todos y cada uno de ustedes, es del pueblo y el pueblo lo conforman ustedes y nosotros, bienvenidos, las puertas abiertas, Alcalde y Concejales siempre predispuestos para atenderles, nos dirán su necesidad, como podemos observar, señor Alcalde, compañeros, la Reforma al Presupuesto 2018, está muy bien elaborada, tengo plena confianza en el señor Director Financiero, el Economista Gerson Amaya, que lo realiza de la mejor manera, siempre basándose en las necesidades, prioridades de cada uno de ustedes, como lo dijo el señor Alcalde, la reforma se lo hace en base al incremento que ha llegado del Estado, y qué mejor poner en manos de cada uno de ustedes, en las necesidades que por años han venido solicitando y ahora les decimos sí, aquí está el dinero \$280.000.00 para atender al barrio San José, a la Comunidad de San Francisco de la Comuna, Santa Rosa... (aplausos); de igual manera, aquí tenemos muchos otros pedidos, no están aquí presentes, pero sé que esta voz de nosotros como Concejales sabrá llegarles como es el Polideportivo del barrio Santo Domingo con un presupuesto de \$168.000.00 (aplausos), con mucho gusto de mi parte y también estoy segura que los compañeros Concejales y el señor Alcalde lo vamos aprobar, creemos que un buen alcantarillado, un buen complejo deportivo, unas buenas aceras, bordillos, empedrado, adoquinado, es por derecho que ustedes lo tienen y tenemos la obligación de darles un mejor estilo de vida a todos y cada uno de ustedes, cuenten siempre con una Concejala que hoy estoy como tal y mañana como ser humano, como amiga, como Romelia Lomas siempre tendrán mi apoyo, con mucho gusto lo hago (aplausos).- El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Espinosa Calderón Carlos: señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, directiva del barrio San José, moradores del sector Santa Rosa, San Francisco de la Comuna, en hora buena nos alegra sobremanera que el GAD Municipal de Antonio Ante haya recibido fondos, que esto ayuda a aumentar el presupuesto de todos los sectores, como ustedes muy bien lo escucharon de parte de nuestro técnico el Economista Gerson Amaya, Director Financiero, me alegra sobremanera que gran parte de esos recursos vayan a satisfacer las necesidades de ustedes como es el alcantarillado con un valor de \$280.000.00, me place sobremanera; de igual manera, lo que se está debiendo a otros sectores entre otros presupuestos como es el Polideportivo del Barrio Santo Domingo, muchísimas gracias; por lo tanto, señor Alcalde, voto porque se apruebe en primera instancia la reforma al presupuesto de este año

(aplausos).- Lomas Placencia Romelia: felicitándome en mi convicción de que lo que estoy haciendo, lo estoy haciendo de una manera correcta en beneficio de cada uno de nosotros y también que estas observaciones realizadas sean insertadas en la reforma presupuestaria 2018, con mucho gusto, el apoyo es para ustedes y de todo corazón lo apruebo la reforma al presupuesto 2018 (aplausos).- Paredes Jijón Joaquín (Vicealcalde): bienvenidos en este día especial, en este día histórico, prácticamente lo digo así porque la presencia de ustedes siempre debe estar cuando nos reunimos el Concejo Municipal, cuando ustedes deseen las puertas están abiertas, con respecto a la obra en el barrio San José, San Francisco de la Comuna, cómo no voy a apoyar, con mucho gusto, el Polideportivo en el barrio Santo Domingo, con mucho gusto y todas las obras que están estructuradas en el presupuesto, con mucho gusto, porque así lo he hecho sinceramente, de todo corazón, lo han hecho de forma equitativa para todos los sectores, aparte de esto, nosotros como Concejales y Alcalde estamos satisfechos con el trabajo que hemos hecho, hacemos un buen esfuerzo pensando en el desarrollo y progreso del cantón; pero también quiero agradecer a todos funcionarios y a todas las personas que trabajan en el Municipio del cantón Antonio Ante, porque ellos son el motor para que se desarrolle el cantón Antonio Ante, mi voto a favor para que en primera instancia se apruebe la reforma al presupuesto (aplausos).- Posso Padilla Fabián (Alcalde): muy contento y satisfecho porque de manera unánime aunque nos falta el voto del señor Concejal Vinuesa, entiendo que también será favorable, y digo muy contento porque esta propuesta que la presento como Alcalde, ha sido acogida por todos los compañeros Concejales y creo que no nos equivocamos porque esto es de beneficio para toda la comunidad, ustedes pueden ver aquí que esto no beneficia de manera personal a ninguno, ni al Alcalde, ni a los Concejales, sino a la población porque están en obras que son de necesidad prioritaria, para poder hacer esto hemos tenido que reunirnos varias veces para poder ir analizando cuáles son las necesidades de mayor interés y que tengan mayor impacto en la vida de las personas, para que cambien la forma de vivir, creo que no nos equivocamos, todos estamos de acuerdo, al menos en el caso del alcantarillado es una obra relevante que no se ha dado nunca y que ahora es una realidad de \$280.000.00, imagínense es una cosa que no se ha ejecutado por ningún lado; lo mismo el caso del Polideportivo, el Polideportivo es parte de la salud de todos los ecuatorianos en la actualidad, nosotros somos parte de lo que son los Municipios Saludables, somos parte del Ministerio de Salud, hay un programa nacional en la cual intervenimos 36 Municipios con este tipo de actividad y a los Municipios Saludables existen algunos parámetros para determinar que si somos o no somos saludables, entre ellos el agua potable, este es uno de los cantones que tiene mayor cobertura de agua en todo el país, 95%; lo mismo el asunto del alcantarillado que ahí tenemos problemas todavía, el asunto de lo que es la salud de manera general, la salud alimentaria, los caminos, las vías y también los espacios recreativos, porque ahí va la gente a hacer actividad para desestresarse, liberar la energía negativa para que los jóvenes puedan hacer uso de su tiempo libre o de tiempo de óseo de manera racional, estamos trabajando para que se pueda mejorar y aquí en el cantón vamos hacer cuatro Polideportivos en esta temporada: uno en la parte posterior del Coliseo y ya se va a dar inicio a los trabajos, otro en Andrade Marín, en la Fábrica Imbabura; en San Roque, se va a dar inicio en el barrio Sangrado Corazón de Jesús, trabajo mediante convenio con el Gobierno Provincial de

Imbabura y el Polideportivo en el Barrio Santo Domingo, estas cosas son sumamente favorables para toda la comunidad, ventajosamente en el barrio San José tiene el Polideportivo, lo hemos arreglado, hay que continuar mejorando y hay que darle ese servicio; San José también se ha visto beneficiado con la calle Las Vertientes que lo vamos a adoquinar y también el acceso de las calles a este proceso de las “Casas para todos”; qué satisfacción para mí como Alcalde, poder ver que todos mis compañeros Concejales, Concejala aprueben de manera unánime el hecho de que ésta propuesta tenga validez, mi voto a favor de que la propuesta continúe en primera instancia, la segunda lo vamos a realizar el día viernes (aplausos).- Vinuesa López Bayardo (Concejal Alterno): señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros, compañera Concejales, compañeros Jefes Departamentales, público presente, ya todo lo han dicho los compañeros, más que nada, me sumo a ustedes pueblo antañón a que se hagan estas obras que requieren ustedes, sin más que decir, mi voto a favor de la primera reforma al presupuesto 2018 (aplausos).- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: cinco votos a favor.- Total: cinco votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, resuelve por mayoría absoluta de los señores Concejales presentes, aprobar en Primera Discusión la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018.**- El Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales y da por terminada la sesión y la clausura a las **diecisiete horas veinte minutos**, firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO